



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

70

RIO GRANDE, 10 JUN. 2024

VISTO el expediente MOSP - E - 38438/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°28/2024 para el "S/ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES PARA EL PINTADO DEL INTERIOR DE LA CASA DE GOBIERNO DE TOLHUIN".

Que mediante Resolución SUBSEC. O.P.Z.N. y C. N°308/2024, de fecha 17/05/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°28/2024, en el marco de lo previsto por el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N°1015, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$1.175.990,00) y se aprobaron el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y Formulario de Cotización.

Que el llamado a Contratación Directa fue debidamente publicado y, asimismo, se efectuaron las debidas invitaciones a proveedores del rubro.

Que el día 22/05/2024 a las 15:00 horas se llevó a cabo la apertura, donde se presentaron DOS (2) ofertas correspondientes a las empresas: COLORES FUEGUINOS S.R.L. CUIT N° 33-71792162-9, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$936.258,00) y la firma MABAMA S.R.L. CUIT N° 30-71532104-8, por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 32/00 (\$917.482,32)

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, la Dirección de Servicios Públicos Zona Norte dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitió la nota de recomendación de pre adjudicación N°43/2024, Letra DIR.S.P.Z.C., recomendando la adjudicación de los Renglones N°1,3,4,5 y 8 a la empresa COLORES FUEGUINOS S.R.L. CUIT N° 33-71792162-9, por un total de PESOS QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$503.974,00) y de los Renglones N°2,6 y 7 a la empresa MABAMA S.R.L. CUIT N° 30-71532104-8, por un total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 04/100 (212.183,04), por reunir estas las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N°60), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

 .../1/2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
///...2

La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 y su modificatoria N°0565/2023 y Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I - a) y Resolución O.P.C N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1511, Decretos Provinciales N°3170/23, N°3635/22 y N° 0001/24, Resolución M.O. y S.P. N° 696/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los Renglones N°1,3,4,5 y 8 de la Contratación Directa N°28/2024 autorizada por Resolución SUBSEC. O.P.Z.N. y C. N°308/2024, por la que se tramita la "S/ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES PARA EL PINTADO DEL INTERIOR DE LA CASA DE GOBIERNO DE TOLHUIN", a la empresa COLORES FUEGUINOS S.R.L. CUIT N° 33-71792162-9, por un total de PESOS QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$503.974,00) y los renglones N°2,6 y 7 a la empresa MABAMA S.R.L. CUIT N° 30-71532104-8, por un total de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 04/100 (212.183,04). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCION SUBSEC.S.I.P.Z.N Y C N° 70 /24.-

M.O. y S.P.
AC
BMS

Jorge M. CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N. y C.
M.O y S.P.